

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****AUDIENCIA PROVINCIAL DE****81****MADRID****Sección Vigésima Quinta****EDICTO**

TRIBUNAL QUE LO DICTA: SECCIÓN Nº 25 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID.

Recurso de Apelación 667/2020.

PARTE DEMANDANTE: Dña. ROSA GONZÁLEZ ROBLES.

PARTE DEMANDADA: Dña. MERCEDES BLÁZQUEZ ESTEBAN, D. ALBERTO BLÁZQUEZ ESTEBAN, D. FRANCISCO DOMINGO BLÁZQUEZ ESTEBAN y D. ALVARO JOSE BLÁZQUEZ ESTEBAN.

SOBRE: Contratos: otras cuestiones.

Elena de Arce Milla, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección 25ª de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.

En el Rollo de Apelación núm.667/2020, dimanante del Procedimiento Verbal 19/2014, tramitado en esta Sección se ha dictado sentencia el día 1 de marzo de 2021.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte apelada Dña. VIRGINIA MACARENA BLÁZQUEZ ESTEBAN y conforme con lo dispuesto en el art. 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto para notificarle la anterior resolución la que se encuentra a disposición de la persona interesada en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts.236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Madrid a quince de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

Fdo.: Dña. ELENA DE ARCE MILLA

(03/13.870/21)

